



## COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA CONVOCATORIA 002 DE 2020

**PARA:** Jefes de Control Interno en las diferentes entidades públicas con asiento en el Departamento del Quindío.  
**ASUNTO:** Reunión virtual del comité departamental de auditoría  
**DE:** Jefe de Control Interno de Gestión Gobernación del Quindío.  
**FECHA:** Julio 21 de 2020

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Quindío, se permite convocar a todos los jefes de control interno de que habla el Art. 2.2.21.3.14 del Decreto 648 de 2017, a reunión virtual del COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA de la vigencia 2020, así:

**DIA :** Jueves 23 de julio de 2020  
**LUGAR:** Virtual a través de la aplicación zoom  
**HORA :** 4 PM.

Para lo anterior se propone el siguiente orden del día.

- 1) Presentación y aprobación del orden del día.
- 2) Análisis de inquietudes sobre el diligenciamiento del formato contentivo del informe de evaluación del estado del sistema de control interno primer semestre 2020
- 3) Propositiones y varios.

Cordialmente,

**JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS**  
Jefe Oficina de Control Interno de gestión.

**PATRICIA EUGENIA GUAVARA ANGEL**  
Secretaría Técnica Comité Departamental de Auditoría.

Elaboro: Patricia Eugenia Guavara Ángel  
Reviso y aprobó: José Duván Lizarazo Cubillos



## COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA CONVOCATORIA 003 DE 2020

**PARA:** Jefes de Control Interno en las diferentes entidades públicas con asiento en el Departamento del Quindío.  
**ASUNTO:** Reunión virtual del comité departamental de auditoria  
**DE:** Jefe de Control Interno de Gestión Gobernación del Quindío.  
**FECHA:** Julio 27 de 2020

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Quindío, se permite convocar a todos los jefes de control interno de que habla el Art. 2.2.21.3.14 del Decreto 648 de 2017, a reunión virtual del COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA de la vigencia 2020, así:

**DIA** : martes 28 de julio de 2020  
**LUGAR** : Virtual a través de la aplicación zoom  
**HORA** : 4 PM.

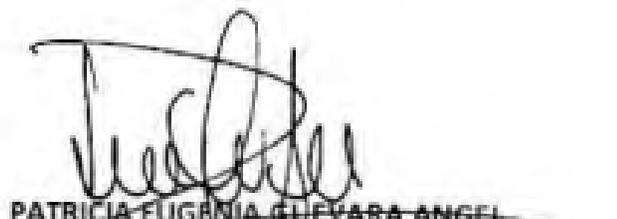
Para lo anterior se propone el siguiente orden del día.

- 1) Presentación y aprobación del orden del día.
- 2) Análisis de inquietudes sobre el diligenciamiento del formato contentivo del informe de evaluación del estado del sistema de control interno primer semestre 2020
- 3) Proposiciones y varios.

Cordialmente,



**JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS**  
Jefe Oficina de Control Interno de gestión.



**PATRICIA EUGENIA GUEVARA ANGEL**  
Secretaria Técnica Comité Departamental de Auditoria.

Elaboro: Patricia Eugenia Guevara Ángel  
Reviso y aprobó: José Duván Lizarazo Cubillos

**COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA****ACTA DE REUNIÓN**

FECHA	DIA	MES	AÑO	ACTA N°	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
	13	7	2020	01	4:03 p.m.	5:00 p.m.
ASUNTO	Comité Departamental de Auditoría					
LUGAR	Sesión virtual					
RESPONSABLE DE LA REUNION	José Duvan Lizarazo Cubillos – Jefe Control Interno Gobernación del Quindío					

**ASISTENTES**

NOMBRE	CARGO / ENTIDAD
Jose Duvan Lizarazo C.	Jefe Oficina Control Interno / Departamento del Quindío
Patricia Guevara A.	Jefe Control Interno / Hosp. San Juan de Dios
Alba Lucía Rodríguez S.	Jefe Control Interno / E.P.Q.
Marco Aurelio Rodríguez D.	Jefe Control Interno / Promotora de Vivienda
Adriana Lucía Cardona V.	Jefe Control Interno / Lotería del Quindío
Nelson Mauricio Carvajal C.	Jefe Control Interno / Indeportes
Fabián Álvarez	Jefe Control Interno / Universidad del Quindío
Liliana Correa	Asesora Control Interno / Salento
Danilo Vasco H.	Asesor Control Interno / Hosp. San Vicente de Paul Salento
Carmen Cecilia Gutiérrez B.	Jefe Control Interno / Calarcá
Oscar Iván Chauta O.	Jefe Control Interno / Hosp. La Misericordia Calarcá
Luz Stella Giraldo R.	Asesora Control Interno / Génova
Blanca Rosa Galvis A.	Jefe Control Interno Buenavista
Luisa Fernanda Orozco M.	Asesora Control Interno / Hosp. San Vicente de Paul Génova / Hosp. San Camilo Buenavista
Hugo Gomez	Asesor Control Interno / San Vicente de Paul Circasia
Adalberto Arias	Jefe Control Interno / Montenegro
Beatriz Elena Giraldo M.	Asesora Control Interno / Hosp. Roberto Quintero Villa Montenegro
Evelina Lorena Restrepo R.	Asesora Control Interno / Quimbaya
Mirian Ruiz R.	Asesora Control Interno / Hosp. Sagrado Corazón Quimbaya
German Alonso Torres T.	Jefe Control Interno / Tebaida
Vivian Patricia Ramírez M.	Jefe Control Interno / Hosp. Pio X Tebaida
Jorge Mario Agudelo	Director Control Interno / Armenia
Omar Alexis Osorio	Jefe Control Interno / Fomvivienda
Javier Humberto Alzate	Jefe Control Interno / Filandia
Martha Cardona	Asesora Control Interno / Hosp. San Vicente de Paul Filandia
Yeison Valencia	Jefe Control Interno / Concejo Municipal Armenia

## COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA

### ACTA DE REUNIÓN

#### TEMAS DE LA REUNIÓN

1	Llamado a lista y verificación del Quórum.
2	Presentación y aprobación del orden del día
3	Análisis de inquietudes sobre el diligenciamiento del formato del informe de evaluación del estado del sistema de control interno primer semestre 2020.
4	Inquietudes frente al decreto 989 de 2020.
5	Proposiciones y Varios

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

No.	DECISIONES Y CONCLUSIONES
1	Se realiza Presentación de los asistentes y se verifica que hay Quórum para deliberar y decidir.
2	Se lee el orden del día y es aprobado por los miembros del comité
3	<p>El Dr. Duvan Lizarazo expresa que teniendo en cuenta que se avecina la presentación del primer informe semestral del estado del Sistema de Control Interno, propone que se realice un primer ejercicio el día de hoy para ver cómo vamos en el diligenciamiento del formato establecido tanto para entidades grandes, como pequeñas. Por lo que abre la discusión.</p> <p>El Dr. Omar Osorio de Fomvivienda, informa que realizó consulta al DAFP, debido a la inquietud de cuales entidades presentan el formato corto y cuales el largo. Dado que ya tiene una respuesta, ofrece que quienes quieran tenerla, la soliciten a través del correo electrónico <a href="mailto:Controlinterno@fomvivienda.gov.co">Controlinterno@fomvivienda.gov.co</a> y se lo enviará.</p> <p>El Dr. Duvan agradece y expresa que precisamente la finalidad de esta reunión es que quienes vayan más adelantados, compartan su experiencia con los demás.</p> <p>El Dr. Hugo Gómez del Hospital de Circasia, dice que al analizar la situación, concluyó que las ESE's pequeños no tienen la estructura para presentar el formato grande.</p> <p>La Dra. Liliana Correa de Salento, informa que ya comenzaron a diligenciar el formato y que lo más importante es la recolección de las evidencias que acompañaran este informe ya que es el trabajo más dispendioso.</p> <p>El Dr. Jorge Mario Agudelo de la Alcaldía de Armenia comenta que el día 1 de junio en reunión del Comité Municipal de Auditoria, fue analizado el instructivo y los formatos establecidos, se reunirán nuevamente el 21 de junio para aclarar dudas sobre el diligenciamiento. Por otra parte, desde Control Interno, oficiaron a las diferentes dependencias de la alcaldía, solicitando las evidencias de avance del MIPG, con las cuales se hará el informe semestral.</p> <p>El Dr. Duvan dice que en las entidades grandes, la oficina de control interno debe haber realizado ya las solicitudes a las diferentes áreas.</p> <p>La Dra. Alba Lucia Rodríguez de EPQ, informa que en su entidad también se revisó el formato y lo entienden desde los dos puntos que pide la Función Pública que son "Presente y Funcionando"; si está Presente se debe colocar la evidencia que lo documenta, pero cuando se habla del Funcionando, el formato se queda corto para poder expresar todo el seguimiento a la trazabilidad y la efectividad. Por otra parte está la que habla sobre si se ha llevado al Comité de Control Interno donde se puede ver que hay muchas cosas que no se elevan a esa instancia, por lo que el Plan de Mejora debe ser llevar esos temas al Comité. Expresa que es muy importante que todo lo que se diligencie como evidencia, debe ser verificable, ya que los entes de control usarán este informe como pruebas en sus ejercicios de auditoría.</p> <p>El Dr. Duvan expresa que todo lo que está sucediendo, nos está llevando a que todos los que trabajamos en el sector público, tengamos más cultura de la publicidad de las actuaciones</p>

## COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA

### ACTA DE REUNIÓN

	<p>público-administrativas ya que en el diligenciamiento de este formato y otros que puedan ser solicitados los enlaces a las páginas web serán evidencia de que se está cumpliendo. Por lo tanto si las evidencias se encuentran en la página web, el formato debe incluir el link.</p> <p>La Dra. Liliana Correa de Salento expresa que si nos ceñimos a los lineamientos de la ley 1712 ley de transparencia, teniendo al día la información en la página web de la entidad, se facilitará la consecución de las evidencias para éste informe. De igual forma se tiene que ser muy conscientes en el momento del diligenciamiento del informe, ya que de ahí saldrán las acciones de mejora que permitirán generar mejores procesos en las entidades.</p> <p>La Dra. Alba Lucia de EPQ, comparte su pantalla para mostrar el formato, haciendo un análisis de cada espacio a diligenciar. Y comparte su inquietud sobre el punto 1.5 que habla de la línea de denuncia interna de incumplimientos al código de integridad en cuanto a que si estamos obligados a tener una línea específica o si se hace a través de Control Interno disciplinario. La Dra. Liliana Correa expresa que en su concepto, lo que se debe tener es un lineamiento establecido para estas denuncias, más no necesariamente una línea telefónica. El Dr. Duvan dice que se pueden tener muchos medios para la recepción de estas denuncias.</p> <p>El Dr. Duvan propone realizar nuevamente sesión de comité el día jueves 23 de julio a las 4:00p.m. a través de zoom, para aclarar las dudas que se tengan respecto al informe. Los miembros del comité están de acuerdo.</p>
4	<p>El Dr. Duvan expresa que debido a que el decreto 989 de 2020 es de mucho interés para todos los miembros de este comité, abre discusión sobre el tema.</p> <p>La Dra. Liliana Correa comenta que en el año 2018 en la alcaldía de Salento, se llevó a cabo una reestructuración, en la cual el cargo del jefe de control interno quedó en el nivel asesor y con una asignación salarial menor a la de los jefes de oficina; ella elevó consultas a las entidades correspondientes en las cuales le aclararon que el nivel salarial debería ser el mismo, y ahora con la expedición de este decreto, queda mucho más afianzado ese concepto.</p> <p>El Dr. Duvan recuerda que el decreto da 30 días calendario a partir de su publicación para que las entidades modifiquen sus Manuales de Funciones, por lo que los Jefes o Asesores de Control Interno, debemos estar pendientes de que se realice esta modificación.</p> <p>El Dr. Marco Aurelio Rodriguez de la Promotora de Vivienda, expone que el decreto no hace referencia en cuanto a las entidades descentralizadas. La Dra. Patricia Guevara del Hospital San Juan de Dios, le aclara que los jefes de control interno de las entidades descentralizadas se ubican dentro del grupo del ente territorial al que pertenecen, en el caso de la Gobernación del Quindío sería un Departamento de 3ra Categoría. El Dr. Oscar Iván Chauta del Hospital La Misericordia también aclara que se debe tener en cuenta que estas entidades pertenecen a la rama ejecutiva.</p> <p>La Dra. Patricia Guevara comenta su inquietud en cuanto a quien debe realizar la evaluación de competencias para las entidades descentralizadas; el ente territorial o cada entidad. El Dr. Oscar Iván Chauta expone que se debe hacer desde el ente territorial ya que el nominador es el Gobernador o el Alcalde, según sea el caso.</p> <p>El Dr. Jorge Mario Agudelo de la Alcaldía de Armenia, expone que debe hacerlo cada ente territorial con el apoyo de la Función Pública.</p>
5	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Dr. Duvan expresa que para próximas sesiones de este comité se pueden abordar otros temas y manifiesta que uno de estos temas puede ser el control fiscal concomitante y preventivo (Decreto 403 de 2020).</li><li>• El Dr. Jorge Mario Agudelo informa que el día de hoy durante la apertura de la auditoría al Sistema General de Participaciones por parte de la Contraloría General de la República, expuso ante el ente auditor la inquietud de si ya se estaba haciendo control fiscal concomitante y preventivo, obteniendo como respuesta que hasta el momento, ellos no lo</li></ul>

## COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA

### ACTA DE REUNIÓN

están realizando y solo se centrarán en auditar la vigencia 2019, pero que es posible que en cualquier momento lo hagan en la medida que lo vean necesario, como un control excepcional a los recursos propios. Por otro lado le expresaron que ven en las oficinas de control interno, un aliado dentro de las entidades y que usarán como insumo los informes pormenorizados presentados.

- La Dra. Alba Lucia Rodríguez comenta sobre la recomendación realizada en la Circular 010 de 2020 de la Función Pública, de incluir dentro de los programas de Auditoria, al revisión a los recursos destinados a atender la emergencia y como este proceso debe ser aprobado en Comité Institucional de Control Interno, se debe tener en cuenta en el momento de la presentación del informe semestral de control interno; ya que este es uno de los puntos a evaluar. El Dr. Duvan informa que en el Departamento ya se hizo, y se incluyeron varias auditorias sobre el tema y sugiere que esas revisiones sean de manera permanente.
- El Dr. Duvan recuerda que se debe acatar lo establecido en la Circular Conjunta 100-008-2020 de la Vicepresidencia, la Secretaría de transparencia, el DAFP y la Agencia Nacional de Contratación Pública, en la cual se establece que se debe dar máxima publicidad a los actos administrativos y contractuales generados por la Emergencia. Recomienda crear un micrositio en las páginas de las entidades, donde se recopile toda la información sobre el tema.

Sin más temas por tratar se cierra la reunión siendo las 5:00 p.m.

#### TAREAS Y COMPROMISOS

N°	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Próxima reunión de comité (sesión virtual)	Duvan Lizarazo	Julio 23 de 2020 4:00 p.m.

**ELABORADA POR**

PATRICIA GUEVARA ANGEL – SECRETARIA

**COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA****ACTA DE REUNIÓN**

FECHA	DIA	MES	AÑO	ACTA N°	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
	23	7	2020	02	4:03 p.m.	5:00 p.m.
ASUNTO	Comité Departamental de Auditoría					
LUGAR	Sesión virtual					
RESPONSABLE DE LA REUNION	José Duvan Lizarazo Cubillos – Jefe Control Interno Gobernación del Quindío					

**ASISTENTES**

NOMBRE	CARGO / ENTIDAD
José Duvan Lizarazo C.	Jefe Oficina Control Interno / Departamento del Quindío
Patricia Guevara A.	Jefe Control Interno / Hosp. San Juan de Dios
Alba Lucía Rodríguez S.	Jefe Control Interno / E.P.Q.
Marco Aurelio Rodríguez D.	Jefe Control Interno / Promotora de Vivienda
Adriana Lucía Cardona V.	Jefe Control Interno / Lotería del Quindío
Nelson Mauricio Carvajal C.	Jefe Control Interno / Indeportes
Liliana Correa	Asesora Control Interno / Salento
Luz Stella Giraldo R.	Asesora Control Interno / Génova
Hugo Gómez	Asesor Control Interno / San Vicente de Paul Circasia
Beatriz Elena Giraldo M.	Asesora Control Interno / Hosp. Roberto Quintero Villa Montenegro
Mirian Ruiz R.	Asesora Control Interno / Hosp. Sagrado Corazón Quimbaya
Vivian Patricia Ramírez M.	Jefe Control Interno / Hosp. Pio X Tebaida
Javier Humberto Alzate	Jefe Control Interno / Filandia
Andrés Felipe Amorocho G.	Jefe Control Interno / Hospital Mental Filandia

**TEMAS DE LA REUNIÓN**

1	Llamado a lista y verificación del Quórum.
2	Presentación y aprobación del orden del día
3	Análisis de inquietudes sobre el diligenciamiento del formato del informe de evaluación del estado del sistema de control interno primer semestre 2020.
4	Proposiciones y Varios

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

No.	DECISIONES Y CONCLUSIONES
1	Se realiza Presentación de los asistentes y se verifica que hay Quórum para deliberar y decidir.
2	Se lee el orden del día y es aprobado por los miembros del comité
3	El Dr. Duvan Lizarazo expresa que ha sido de gran ayuda para el diligenciamiento del formato del informe, la capacitación brindada por la Dra. Miriam Cubillos del DAFP, la cual ha ayudado a

## COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA

### ACTA DE REUNIÓN

resolver muchas dudas y ha permitido ubicarse mejor en cuanto al formato.

El Dr. Javier Humberto Alzate expresa que debido a los requerimientos del formato, especialmente para los municipios pequeños, se puede observar que la calificación será baja. El Dr. Duvan informa que en la capacitación de la Dra. Cubillos se advierte que el diseño del formato genera que el grado de acidez del cuestionario es muy alto, lo que puede generar resultados muy bajos. Igualmente sucede en cuanto a que el Comité Institucional de Control Interno, no se está reuniendo, sin embargo, si se reúne el Consejo de Gobierno o el Comité de Gerencia y es allí donde se están tratando los temas y tomando las decisiones. Por lo tanto, en el momento del diligenciamiento del informe, se puede aclarar que las decisiones se tomaron en ese comité mas no en el de Control Interno, lo que permite que la calificación no sea demasiado baja.

La Dra. Beatriz Giraldo expresa que este semestre ha sido atípico, debido a la Pandemia, por lo que hay algunas actividades que no se han realizado con la rigurosidad con la que se hacían antes, es por esto que también se puede presentar baja calificación. Así mismo, debido a que la periodicidad del Comité de Control Interno era semestral, algunos asuntos se trataban en otros comités, que si bien para este informe de I semestre, el informe permite aclaraciones; se requiere que en las instituciones cambie la dinámica de este comité. El Dr. Duvan expresa que si bien, los Jefes de Control Interno actúan como secretarios técnicos del comité; la responsabilidad de convocar recae sobre la alta dirección. Por lo que se debe lograr que dentro de las administraciones se cree esa cultura.

En cuanto a los resultados bajos, el Dr. Duvan expresa que éstos no le preocupan, ya que esto permitirá generar grandes mejoras y posteriormente mostrar avances. Sería más preocupante que se generen resultados muy altos, que posteriormente no podrán ser demostrados. Las entidades deben ser muy juiciosas en ese sentido y reflejar en ese informe la realidad de cada entidad.

La Dra. Liliana Correa comparte que en la alcaldía de Salento, cuando se realiza Consejo de Gobierno se destinan 40 minutos para realizar Comité de Control Interno, y así se pueden tratar los temas correspondientes y tener las actas al día y les sugiere a los compañeros de este comité de auditoría que lo realicen igual. El Dr. Duvan informa que en la Gobernación del Quindío, se realiza de la misma forma. En cuanto a los puntajes bajos, la Dra. Liliana expresa que si bien son preocupantes, éstos permitirán generar acciones de mejora que en el informe de II semestre, se verán reflejadas.

El Dr. Duvan dice que otro punto importante de la capacitación de la Dra. Cubillos, es que los jefes de control interno, deberán trabajar de la mano de los Jefes de Planeación ya que ellos generan la mayoría de las evidencias que se deberán incluir en el informe. La Dra. Patricia Guevara expresa que el acompañamiento de planeación es importante para el diligenciamiento del formato y así mismo, la generación del plan de mejoramiento del informe, ya que ellos son los responsables de la implementación del MIPG en la entidad, por lo que Control Interno no puede establecer un Plan de Mejora cuando quien lo ejecutará, será Planeación.

La Dra. Alba Lucía Rodríguez expresa que de acuerdo a lo contenido en la capacitación de la Dra. Cubillos, en caso de que en el momento de diligenciar el formato del informe, se presenta una debilidad que baje la calificación, pero esta ya había sido identificada y se encuentra dentro de algún plan de mejoramiento; se puede relacionar en el plan de mejoramiento del informe, indicando que ya se encuentra dentro de otro plan. Igualmente reitera que en el informe de I semestre, se permite relacionar las actas de otros comités en las cuales se trataron temas relacionados al informe, pudiendo así calificar 3 presente y 3 funcionando; sin embargo se debe modificar esto para que las decisiones se tomen desde el comité de control interno.

El Dr. Duvan pregunta a los asistentes, en qué porcentaje van de diligenciamiento, él informa que lleva el 28% y que está requiriendo la información cuando ésta no se encuentra en la

## COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA

### ACTA DE REUNIÓN

página web institucional ni en la intranet. La Dra. Alba Lucía expresa que ha sido difícil en cuanto al levantamiento de evidencias. La Dra. Patricia dice que lleva cerca del 30%. El Dr. Duvan les recuerda a los asistentes que el formato del informe no debe ser enviado a las secretarías o dependencias, ya que es un formato muy técnico. Recomienda obtener la información requerida a través de los canales de información de las entidades, así como ir diligenciando permanentemente para que no se tengan inconvenientes en la fecha máxima de publicación.

La Dra. Alba Lucía, recomienda diligenciar el formato en compañía de los líderes de proceso, para así obtener mejor información. Igualmente en el caso de servicios o actividades o servicios tercerizados, se debe calificar 3 presente y 3 funcionando pero se debe poner la observación sobre la tercerización.

La Dra. Liliana reitera su recomendación de primero recoger todas las evidencias y luego diligenciar el formato, ya que así puede ser más ágil.

4

- El Dr. Javier Alzate presenta su inquietud en cuanto al Banco de Proyectos de los municipios, esto debido a que en una auditoria de contratación del municipio de Filandia, se encontró la suscripción de un contrato de prestación de servicios para el uso de un software de administración de proyectos, pregunta si los municipios tienen la obligación de contratar este tipo de servicios. La Dra. Liliana expresa que en el Municipio de Salento, se maneja directamente la plataforma MGA que tiene el DNP, y que cuentan con un profesional de apoyo para toda la parte de proyectos. El Dr. Duvan dice que hay que tener en cuenta la fase precontractual y así determinar la necesidad o no del servicio contratado. La Dra. Patricia dice que se debe tener en cuenta que si los proyectos del municipio, no se encuentran en el MGA, no tiene ninguna viabilidad. El Dr. Duvan informa que ya hizo la consulta a planeación del departamento y tan pronto tenga una respuesta, le informará al Dr. Javier. EL Dr. Javier dice que queda pendiente para así tomar decisiones sobre el tema.
- El Dr. Javier también expresa que se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 989 de julio de 2020, en cuanto a la modificación del manual de funciones para lo que se tiene un plazo máximo de 1 mes. La Dra. Patricia comenta que en el hospital ya se envió el proyecto de acuerdo para que la Junta Directiva apruebe la modificación y hace el ofrecimiento de que si alguien quiere tener una base para hacerlo en su entidad, se lo enviará tan pronto sea aprobado por la Junta.
- El Dr. Duvan sugiere reunir de nuevo este comité el próximo martes 28 de julio a las 4:00 p.m.

Sin más temas por tratar se cierra la reunión siendo las 4:48 p.m.

#### TAREAS Y COMPROMISOS

Nº	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Próxima reunión de comité (sesión virtual)	Duvan Lizarazo	Julio 28 de 2020 4:00 p.m.

ELABORADA POR

PATRICIA GUEVARA ANGEL – SECRETARIA